



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/1998/SR.57/Add.1
9 de diciembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

19º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 57ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 4 de diciembre de 1998, a las 12.50 horas

Presidente: Sr. ALSTON

SUMARIO

INFORME DEL COMITÉ AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

DEBATE GENERAL: DERECHO A LA EDUCACIÓN (continuación)

* El acta resumida de la primera parte (privada) de la sesión se publica con la signatura E/C.12/1998/SR.57.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.98-14834(EXT)

SUMARIO (continuación)

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

OTROS ASUNTOS

CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE SE PLANTEAN EN LA APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (continuación)

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

Se declara abierta la parte pública de la sesión a las 12.50 horas.

INFORME DEL COMITÉ AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (tema 10 del programa)

1. Quedan aprobadas las partes del informe anual del Comité que figuran en los documentos E/C.12/1998/CRP.1 y Add.1 y CRP.2 y Add.2.

2. El PRESIDENTE dice que el informe anual también versará sobre el debate general acerca del derecho a la educación, las prioridades examinadas en relación con el plan de acción y una versión actualizada de los procedimientos de trabajo del Comité que preparará el Presidente electo.

3. Así queda acordado.

DEBATE GENERAL: DERECHO A LA EDUCACIÓN (tema 7 del programa) (continuación)

Seminario sobre la definición de bases de referencia e indicadores útiles relativos al derecho a la educación

4. El PRESIDENTE dice que, a raíz del debate general del Comité sobre el derecho a la educación, el Sr. Hunt, nuevo miembro del Comité, ha propuesto que éste recomiende a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos la organización de un seminario para definir bases de referencia e indicadores relativos al derecho a la educación. Se propone que participen en el seminario representantes de los órganos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y otros programas que se ocupan del derecho a la educación. Si no hay objeciones, el Presidente entenderá que el Comité decide aceptar la propuesta.

5. Así queda acordado.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

6. El PRESIDENTE propone que el Comité programe para sus siguientes periodos de sesiones sendos exámenes de la aplicación del Pacto en los Estados Partes que han incumplido hasta la fecha sus obligaciones relativas a la presentación de informes. Dichos Estados Partes son las Islas Salomón, Bolivia, la República del Congo y Togo, por ese orden. Cabe esperar que, una vez se les comunique que el Comité examinará la situación en su país basándose en la información proporcionada por fuentes no gubernamentales, los Estados Partes presenten los informes oficiales.

7. Queda aprobada la propuesta del Presidente.

OTROS ASUNTOS

Carta de una organización no gubernamental española

8. La Sra. JIMÉNEZ BUTRAGUEÑO señala a la atención una carta de una organización no gubernamental española, la Asociación para las Naciones Unidas en España, que sigue con profundo interés la labor del Comité y desea darla a conocer a un público más amplio.

9. El PRESIDENTE invita a la Sra. Jiménez Butragueño a que prepare una respuesta adecuada a dicha organización.

CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE SE PLANTEAN EN LA APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (tema 3 del programa)
(continuación)

Proyecto de observación general N° 11: Plan de Acción para la educación primaria

10. El Sr. RIEDEL pregunta si sería posible aprobar el proyecto de observación general sobre la educación primaria durante el actual período de sesiones, sobre la base de la versión inglesa, con algunas pequeñas modificaciones en su párrafo 3.

11. El PRESIDENTE dice que, aunque habría sido oportuno aprobar una observación general sobre el tema en vista de la próxima campaña de Oxfam sobre la educación y los esfuerzos que desarrolla actualmente el UNICEF, no hay tiempo suficiente para examinar el texto con la debida atención.

12. El Sr. TEXIER apoya las observaciones del Presidente y subraya la importancia de que en futuros períodos de sesiones se examine el texto de los proyectos de observaciones generales en todos los idiomas de trabajo.

CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES

13. Tras el habitual intercambio de cortesías, el PRESIDENTE declara clausurado el período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.